



Efrem Yildiz, Nicolás Rodríguez y Rodrigo Sorrenti. USAL

La Universidad formará a funcionarios de justicia y de seguridad pública de Brasil

El vicerrector Efrem Yildiz suscribió el convenio, que permitirá a estos funcionarios realizar cursos presenciales de maestría y doctorado en Salamanca

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La USAL y el Gobierno de Brasil anunciaron ayer la firma de un convenio interinstitucional que permitirá que funcionarios brasileños de las áreas de Justicia y Seguridad Pública puedan realizar cursos presenciales de maestría y doctorado en el Estudio salmantino.

El acuerdo favorecerá la consolidación de los vínculos de cooperación y acciones específicas, especialmente en relación a los estudios e investigaciones promovi-

dos por la Universidad de Salamanca a través del GIR Justicia, Sistema Penal y Criminología del Grupo de Estudio sobre Corrupción del Máster Universitario en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad, del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y de las Políticas Públicas y del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, informó la Universidad de Salamanca.

Los empleados del Ministerio brasileño que sean admitidos en los cursos tendrán derecho a una licencia remunerada de sus actividades mientras realizan los estudios por un período de tiempo limitado, según se recoge en el convenio suscrito por el vicerrector de Relaciones Internacionales de la

Universidad de Salamanca, Efrem Yildiz, y el jefe del Gabinete del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, Rodrigo Sorrenti Hauer Vieira.

El acuerdo tiene por objetivo promover el desarrollo de los agentes públicos en pro de la prestación de mejores servicios para la población, e incluye la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimientos técnicos entre las instituciones como fruto del gran interés del Ministerio brasileño por «avanzar en las pautas políticas de integridad, de gobernanza global y de combate a la corrupción», según explicó Sorrenti.

El número de cupos para los funcionarios brasileños en la USAL es ilimitado, según el acuerdo de capacitación, que tiene una vigencia de cuatro años y que puede ser prorrogado por otros cuatro.